



**Convocatoria 1/2020<sup>1</sup> del puesto de trabajo número 96 de la RPT de la Sindicatura, ayudante o ayudanta de gestión contable y asuntos generales.**

**COMISIÓN DE VALORACIÓN**

**Acta de la 1ª reunión, día 10 de noviembre de 2020**

**Convocatoria, hora de inicio y lugar de celebración**

Con fecha 5 de noviembre de 2020 se remitió por el Presidente y la Secretaria, vía correo electrónico, la convocatoria de la Comisión de Valoración. Los miembros de la Comisión aceptan como medio de comunicación válido el correo electrónico y que las reuniones se celebren en las salas informáticas habilitadas por la Sindicatura (sin grabación), excepto las reuniones que se acuerden celebrar presencialmente y la realización de la prueba.

**Orden del día:**

- 1º Constitución de la Comisión (base 8.1)
- 2º Personas concursantes. Verificación de requisitos y condiciones para participar. Evaluación de los méritos alegados y acreditados (base 8.1).
- 3º Comunicación de criterios de valoración de la prueba de carácter práctico (base sexta).
- 4º Calendario de reuniones y procedimientos. Fecha de la prueba práctica (base sexta).

La reunión se ha iniciado a las 10:30h virtualmente en la sala informática habilitada en la sede electrónica de la Sindicatura de Comptes.

**1º Constitución de la Comisión de Valoración (base octava)**

**Presidente:** Sr. Gabriel Martínez Martí. Técnico de auditoría de la Sindicatura de Comptes CV

**Vocales:**

Sr. Fernando Morant Sellens. Técnico de auditoría de la Sindicatura de Comptes CV

Sr. José Sanz Ballester. Jefe de Servicio de Asuntos Económicos de las Corts Valencianes

Sra. Ana M<sup>a</sup> Escrivá Alonso. Ayudante de auditoría de la Sindicatura de Comptes CV, en representación del Consell de Personal.

Vocal secretaria: Sra. Jacqueline Barrera Morte. Ayudante de auditoría de la Sindicatura de Comptes CV.

<sup>1</sup> Resolució de 30 de setembre de 2020, del síndic major per la que se ordena publicar el Acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del 28 de setembre de 2020, por el que se convoca concurso específico para la provisión del puesto de trabajo número 96, ayudante o ayudanta de gestión contable y asuntos generales, de la relación de puestos de trabajo de esta institución. Convocatoria 01/2020, DOGV núm. 8924 / 13.10.2020



## 2º Personas concursantes. Verificación de requisitos y condiciones para participar. Evaluación de los méritos alegados y acreditados (base 8.1).

Según el certificado de Secretaría de la Sindicatura de fecha 6 de noviembre de 2020, la única persona concursante es:

**Sra. Inmaculada Fenollosa Martín DNI 79070089E**

La Comisión por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º Según la documentación proporcionada por la Secretaría General de la Sindicatura en su certificado de 6 de noviembre de 2020, y la documentación presentada por la participante, la **Sr. Inmaculada Fenollosa Martín reúne los requisitos y condiciones exigidos** para participar en el concurso.

2º Evaluados los méritos alegados y acreditados según la base quinta, la participante ha obtenido una puntuación de **méritos de 18,76 puntos** (mínimo exigido 8 de 22 puntos), desglosados en los siguientes apartados:

- A.1 Antigüedad: *3,5 puntos*
- A.2 Grado: *1 punto*
- A.3 Carrera profesional: *3 puntos*
- B.1 Titulación académica: *0 puntos*
- B.2 Cursos de formación y perfeccionamiento: *2 puntos*
- B.3 Valenciano: *2 puntos*
- B.4 Idiomas comunitarios: *0,26 puntos*
- C. Trabajo desarrollado: *7 puntos*

Se adjunta al expediente la comunicación de la Secretaría General de la Sindicatura y la hoja de cálculo sobre las comprobaciones del baremo.

## 3º Comunicación de los criterios de valoración de la prueba práctica (base sexta)

La convocatoria, en la base sexta ha optado por una prueba práctica, sin incluir la realización de memorias, entrevista o sistemas similares. La Comisión se ha de sujetar a lo establecido en dicha convocatoria. Conforme a la base sexta, fase segunda, prueba de carácter práctico, la Comisión ha acordado por unanimidad los siguientes criterios de valoración:

1. La prueba práctica, en congruencia con las funciones del puesto (Anexo I de la convocatoria) se basará en la gestión presupuestaria y económico-financiera, y del inventario de las principales operaciones económicas **relacionadas con la Sindicatura**, sobre las siguientes materias:

- A. Documentos presupuestarios
- B. Estados de liquidación y sus cuentas. Obtención del resultado presupuestario. Remanente de tesorería.
- C. Contabilidad presupuestaria y patrimonial. Documentos contables.
  - c.1 Operaciones de ingresos: transferencias recibidas y otros ingresos
  - c.2 Operaciones de gastos: nóminas, contratación y otros gastos



- D Gestión del inventario: registro contable de adquisiciones, amortizaciones y deterioros
- E Gestión de tesorería. Cuentas operativas.
2. En la prueba práctica, la entidad aplica en su contabilidad la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril por la que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (**PGCP 2010**).
3. El tiempo de resolución es de **90 minutos**.
4. Se puede disponer del PGCP-2010.
5. La puntuación máxima de la prueba es de **18 puntos** distribuidos de la siguiente manera (en cada subapartado también se indicará la puntuación), siendo necesario para **superarla 9 puntos**:

Ap.	Concepto	Puntos
A	Test de 10 preguntas con 4 respuestas, una sola válida. Sin penalizar los errores	3
B	Pregunta práctica sobre régimen económico financiero y patrimonial de la Sindicatura	1
C	Contabilización operaciones de ingresos	3
D	Contabilización de operaciones de gastos	3
E	Obtención del resultado presupuestario (1)	3
F	Obtención del estado de remanente de tesorería (1)	3
G	Gestión de inventario	2
<b>Total puntuación</b>		<b>18</b>

(1) Con la información que se proporciona en el supuesto

La Comisión aprueba que en el plazo que medie hasta la celebración de la prueba se revisará el documento borrador de la prueba práctica.

#### 4º **Calendario de actuaciones propuestas**

- 3-11 (lunes) Fin de plazo de presentación de instancias
- 10-11 (lunes) 1ª Reunión (virtual): **Constitución. Valoración requisitos y méritos.**
- 26-11 (jueves) 2ª Reunión presencial. **Aprobación y celebración de la prueba práctica.** Hora de la prueba: 10:30h. Acto seguido a la finalización de la prueba práctica, y en la misma sesión, se procederá a su **valoración y a la propuesta provisional.** Nota: mediante acuerdo del Consell de la Sindicatura de 6-11-2020 se ha ampliado en 15 días el plazo de la base 8. Publicación tablón anuncios y web.
- 15-12 (martes) 4ª Reunión (virtual). Díez días para alegaciones (base 8.3).
- 4.1 Resolución de alegaciones (base 8.4)
- 4.2 **Relación definitiva de adjudicación y remisión al Consell** (base 8.4)
- Antes 3-02-2021 Consell adjudicación (base 8.5: 3 meses desde fin plazo de instancias).



En la sala virtual informática de la Sindicatura de Comptes CV, el día 10 de noviembre de 2020 se da por finalizada la reunión a las 12h y se firma por todos los miembros de la Comisión de Valoración

Sra. Jacqueline Barrera Morte  
(Secretaria)

Sr. Gabriel Martínez Martí  
(Presidente)

Sr. Fernando Morant Sellens  
(Vocal)

Sr. José Sanz Ballester  
(Vocal)

Sra. Ana Mª Escrivá Alonso  
(Vocal, en representación del  
Consell de Personal)